110 (ciento diez)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 6 de octubre de 2012

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 33/2012

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"MANTENIMIENTO DEL TEATRO DEL COMPLEJO EDILICIO DE BCP", ID N° 243.785. PAC N° 123/2012.

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 8 de fecha 27 de febrero de 2012 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2012, por Nota del 8/agosto/2012, de la División Mantenimiento dependiente del Dpto. de Logística (Formulario 1: Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico). Exp-0000-2012-012883.
- Por Nota del 10/agosto/2012 de la Gcia. de Patrimonio y Logística, se solicitó al Sr. Gerente General, el V° B° correspondiente para adicionar al PAC Institucional, el Numero 123/2012, para el llamado del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TEATRO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP", en la modalidad de Contratación Directa.
- Por Nota U.O.C._DPE N° 040/2012 del 10/agosto/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la adición al PAC 2012, para el llamado del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TEATRO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP", en la modalidad de Contratación Directa.

RICARDO ZAYA — Alcibiades Mariccevich, Director - U.O.C. — Econ. Oscar Franco — MARÍA SUSANA ROLÓN

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- **MONTO A CONTRATAR S/PAC 2012 - ID N° 243.785, guaraníes cien millones (G. 100.000.000.-), Plurianualidad: "SI" (foja 9).**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°.662/2012 del 16/agosto/2012, Rubro "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Código 240, PAC Inst. N° 123/2012, ID N° 243.785, monto total de G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones).
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 117/2012 de la Unidad Operativa de Contratación del 27 de agosto de 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta – Invitación de fecha 31/agosto/2012 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 27 de agosto de 2012, con mesa de entrada del expediente Nº 331184.
- Pedido de Cotización N° 71/2012 del 5/setiembre/2012.

II. Las invitaciones para el llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- ECOTEC, 2.- PEDRO RAMÓN VILLALBA, 3.- DIEGO SZKLARKIERVIC KALLER, 4.- CONTEPAR, 5.- CONFORTEC S.R.L.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS:

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 19/setiembre/2012, según Acta Nº 79/2012, en el cual constan las empresas presentadas. Se transcribe textualmente parte del acto de apertura:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "MANTENIMIENTO DEL TEATRO DEL COMPLEJO EDILICIO DE BCP", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central Paraguay ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para el llamado por orden de llegada: 1.- CONTEPAR S.R.L., 2.- PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, 3.- PAMETAL de Paolo Allende, 4.- ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS, 5.- F. & V COMERCIAL E INDUSTRIAL de Dario Ulises Concepción Villalba Rolón.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

MARÍA SUSANA ROLÓN

112 (ciento doce)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL EN GS. (IVA INCL.)	PORCENTAJE DE MANO DE OBRA INCLUIDO EN EL SERVICIO
1.-	CONTEPAR S.R.L.	118.800.000.-	60 %
2.-	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	94.500.000.-	65 %
3.-	PAMETAL de Paolo Allende	39.000.000.-	100 %
4.-	ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS	95.000.000.-	80 %
5.-	F. & V COMERCIAL E INDUSTRIAL de Dario Ulises Concepción Villalba Rolón	60.000.000.-	

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en planilla del Formulario Carta – Oferta de cada Oferente.

Se deja constancia en el Acta cuanto sigue: el Arq. Gaspar Ortiz, representante de empresa manifiesta que: "La firma F. & V COMERCIAL E INDUSTRIAL de Dario Ulises Concepción Villalba Rolón, no señala el Porcentaje (%) de Mano de Obra en el Formulario de Carta/Oferta".-

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales".

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Informe DM. Nº 466/2012 de fecha 03/octubre/2012, el Dpto. de Logística, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, en los siguientes términos:

"En atención a la nota UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 229/2012 de fecha 20/09/2012, solicitando la evaluación y el análisis de las ofertas, correspondiente al MANTENIMIENTO DEL TEATRO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP, informamos cuanto sigue:

1- ***Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas Nº 079/2012, las empresas que participaron del llamado de Contratación Directa fueron: PAMETAL de Paolo Allende, F & V COMERCIAL e INDUSTRIAL de Dario Ulises Concepción Villalba Rolón, PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, Arq. GASPAR I. ORTIZ ROJAS, y CONTEPAR S.R.L.***

EDUARDO AREA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

MARÍA SUSANA ROLÓN

113 (ciento trece)

2- ***Las cinco ofertas fueron estudiadas y las cuadro primeras se encuadran dentro de la previsión presupuestaria, de ellas, la oferta de "F. & V. COMERCIAL e INDUSTRIAL de Darío Ulises Concepción Villalba Rolon" no presentó el porcentaje de mano de obra. <u>Las demás ofertas cumplen con las condiciones técnicas requeridas</u>.***

3- ***De conformidad a lo establecido en el artículo 61, numeral 3 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se presentan las ofertas ordenadas de menor a mayor en la planilla que se adjunta".***

N°	Descripción de los Servicios	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	(1) PAMETAL de Paolo Allende		(2) PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	
				Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	Mantenimiento de parrilla	GL	1	13.000.000	13.000.000	31.250.000	31.250.000
2	Mantenimiento general de las maniobras	GL	1	13.000.000	13.000.000	31.300.000	31.300.000
3	Mantenimiento de parrilla de la Sala de Convenciones	GL	1	13.000.000	13.000.000	32.300.000	32.300.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUJIDO)				39.000.000		94.850.000	

N°	Descripción de los Servicios	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	(3) ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS		(4) CONTEPAR S.R.L.	
				Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	Mantenimiento de parrilla	GL	1	30.000.000	30.000.000	37.800.000	37.800.000
2	Mantenimiento general de las maniobras	GL	1	40.000.000	40.000.000	49.250.000	49.250.000
3	Mantenimiento de parrilla de la Sala de Convenciones	GL	1	25.000.000	25.000.000	31.750.000	31.750.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUJIDO)				95.000.000		118.800.000	

RICARDO ARZA

Econ. Osvaldo Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Director - U.O.C.

SUSANA ROLÓN

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Con respecto a la oferta de la empresa *"F. & V. COMERCIAL e INDUSTRIAL de Darío Ulises Concepción Villalba Rolon*, fue desestimada por no cumplir con el Art. 46° del Decreto N° 21909, Numeral 3, dice: *"Formulario de oferta debidamente completado y firmado". Dicha propuesta económica no señala el porcentaje de mano de obra en el Anexo 2 – Formulario de carta / oferta, documento sustancial.*

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 20), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL EN GS. (IVA INCL.)	PORCENTAJE DE MANO DE OBRA INCLUIDO EN EL SERVICIO
1.-	PAMETAL de Paolo Allende	39.000.000.-	100 %
2.-	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	94.850.000.-	65 %
3.-	ARQ. GASPAR I. ORTIZ ROJAS	95.000.000.-	80 %
4.-	CONTEPAR S.R.L.	118.800.000.-	60 %

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 21), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el totalidad, por el término de (120) ciento veinte días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra".***

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el estricto cumplimiento del anexo técnico y fundamentado el Dpto. de Logística para la adjudicación a la empresa **"PAMETAL de Paolo Allende"**, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación por un monto total de **guaraníes treinta y nueve millones (G. 39.000.000-), incluido el Impuesto al Valor Agregado**

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 43/2012**; corresponden hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay da cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los***

Aleibiades Maricovich
Econ. Oscar Franco Vera

115(ciento quince)

documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...", para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"PAMETAL de Paolo Allende",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Dpto. de Logística y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 43/2012,** a fin de adjudicar a la empresa **"PAMETAL de Paolo Allende",** por la suma total de guaraníes **treinta y nueve millones (G. 39.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Andrés Núñez
División Mantenimiento
Dpto. Logística
Por el Área Técnica

Alcibiades Maricevich
Unidad Operativa de Contratación
Director

Susana Rolón
Dpto. de Logística
Directora
Por el Área Técnica

Silvia Núñez
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente